Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 23 de Marzo de 2.017

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 324.846 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA 3D

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas N° 010/2.017.

Presenta su oferta la empresa: **J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.**

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

DOCUMENTACIONES	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.
Formulario de oferta. Formulario N° 1	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. Formulario N° 2	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Formulario N° 4	Cumple
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Formulario N° 4	Cumple
Fotocopia de Cédula	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Comparación de Ofertas en Relación a las Especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos
Anexo N° 1
Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC N° 104/17 de fecha 21/03/17 a la empresa; **J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11, para los servicios cotizados en su oferta.

Alberto M. González G.
Decano

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

CAPACIDAD TECNICA

	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
La empresa deberá contar con por lo menos 2 (dos) técnicos capacitados en el rubro de mantenimiento y reparación de Impresoras 3D, demostrados a través de planillas detallando nombre y apellido, así como los documentos respaldatorios que avalen la capacitación y/o preparación de los mismos para el trabajo requerido, tales como certificados de capacitación, de estudios, título universitario, etc.	X	

EXPERIENCIA

	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Evidencia documentada que demuestre su experiencia: Contratos, con entes Públicas y/o Privadas, la capacidad de haber suministrado Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 3D, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2.016.	X	

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

La oferta de la empresa; **J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.**, es la evaluada como conveniente.

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Ver Anexo N° 3, adjunto

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 956/16 y 1173/16.

Constándose que la empresa; **J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.,** cumple con lo establecido en la Resolución mencionada más arriba.

Por lo tanto, y Considerando la urgencia de contar con este servicio ya que actualmente se encuentra sin funcionar la Impresora 3D y es de imperiosa necesidad, considerando que el Centro de Investigaciones de Diseño Industrial utiliza este bien para sus respectivas practicas ya sea didácticas o de carácter investigativo y teniendo en cuenta que para la adjudicación del presente llamado no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración: teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP N° 3416/2014, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:…"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

Alberto A. González G.
Director

Lic. Víctor Iriago Martínez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa;

- **J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.,** por un monto total de Gs. 7.176.503 (Guaraníes Siete Millones Ciento Setenta y Seis Mil Quinientos Tres). por haber presentado una oferta conveniente para la Institución, los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Esta empresa ha ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la oferta evaluada como la más baja, con referencia al llamado a **Contratación Directa ID N° 324.846 para el "Mantenimiento y Reparación de Impresora 3D"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González	Lic. Víctor Martínez	Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asesor	Director Administrativo	Director de la U.O.C.

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Unidad	Cant.	DESCRIPCION	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.
			Mantenimiento y Reparación de Impresora 3D CUBE PRO DUO, según los siguientes detalles:	
1	Unidad	2	Kit de Extruder Cuber Pro 0,35 mm	Se Adecua
2	Unidad	1	Mantenimiento General (Calibración de Placa de la Plataforma de impresión - Calibración de Inyección del Material - Calibración del espacio entre la placa y el extrusor)	Se Adecua

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Victor Martinez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

ANEXO 2

PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA Y/O CONVENIENTE

Item	Unidad	Cant.	DESCRIPCION	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.	
				P. Unitario	P. Total
			Mantenimiento y Reparación de Impresora 3D CUBE PRO DUO, según los siguientes detalles:		
1	Unidad	2	Kit de Extruder Cuber Pro 0,35 mm	3.438.145	6.876.290
2	Unidad	1	Mantenimiento General (Calibración de Placa de la Plataforma de impresión - Calibración de Inyección del Material - Calibración del espacio entre la placa y el extrusor)	300.213	300.213
TOTAL					**7.176.503**

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Victor Martinez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

ANEXO 3

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
			Mantenimiento y Reparación de Impresora 3D CUBE PRO DUO, según los siguientes detalles:			
1	Unidad	2	Kit de Extruder Cuber Pro 0,35 mm	3.438.145	4.750.000	-27,62
2	Unidad	1	Plataforma de impresión - Calibración de Inyección del Material - Calibración del espacio entre la placa y el extrusor)	300.213	500.000	-39,96

Sr. Alberto González
Girador

Lic. Víctor Martínez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC